

Señores

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

j04ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL
DEMANDANTES: OMAR FRANCISCO POAMANGA VELASCO Y OTROS
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS
RADICADO: 190013103004-2023-00110-00

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO O PRORROGA PARA PRESTAR
CAUCIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, conocido de auto, obrando en mi calidad de apoderado judicial de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, de manera respetuosa y encontrándome dentro del término legalmente establecido, comedidamente procedo a presentar solicitud de **AMPLIACIÓN DE TÉRMINO o PRÓRROGA** del plazo para el aporte de la Caucción Judicial, conforme con lo enunciado en el Auto No. 631 del 09 de mayo de 2025, notificado por estado el 12 de mayo de 2025.

Lo anterior, en aplicación de lo dispuesto en el inciso 3 del Art. 117 del CGP, y comoquiera que, en este momento la Sociedad se encuentra en proceso de obtención de la póliza requerida para lo cual y teniendo en cuenta la cuantía, especificidad y estudio que aquello representa, se hace necesario un término de por lo menos diez (10) días hábiles adicionales al término inicialmente otorgado para la remisión de la Caucción Judicial expedida por compañía aseguradora. **Término que deberá empezar a contar una vez el despacho resuelva esta solicitud.**

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
Apoderado
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.